

OBJETO

Los proyectos de investigación subvencionables a través de esta convocatoria estarán basados en la utilización de la tecnología emergente denominada metabólica y con una posible aplicabilidad directa a la actividad asistencial.

DISPOSICIÓN E IDENTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2015, de la Consellería de Sanitat [DOCV, n °7534 de 27/05/2015, página: 16031]

PERÍODO DE EJECUCIÓN

Se podrán imputar gastos de la anualidad 2015.

FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes terminará el **13 de Junio**. Las solicitudes de presentarán en el Registro General de la Conselleria de Sanidad o en cualquier otra de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes deberán ser presentadas en los modelos normalizados y ser suscritas por el investigador principal, que se responsabilizará de la realización del proyecto. Los modelos normalizados se publicarán en la página web de la Consellería de Sanitat y en la guía PROP de la Generalitat (www.prop.gva.es). No se admitirá la presentación de esta documentación en modelos diferentes a los que acompañan a la presente resolución.

Podrá encontrar el texto íntegro de las bases de la convocatoria, así como información adicional de interés para su participación en: [DOGV 2015 7534](#)

Para cualquier duda sobre la convocatoria contacte con policien@uv.es.